



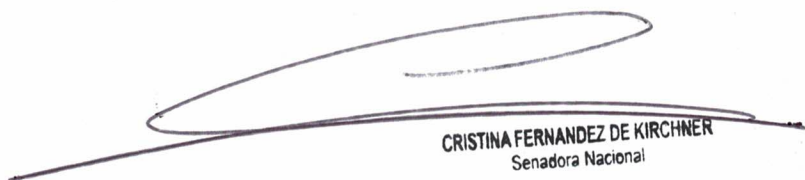
# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

## DEROGACIÓN RESOLUCIÓN Nº 20/2018 – SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA

**ARTÍCULO 1º.-** Derógase la Resolución Número 20/2018 dictada por la Secretaría de Gobierno de Energía, publicada en el Boletín Oficial el día 05 de octubre del año 2018.

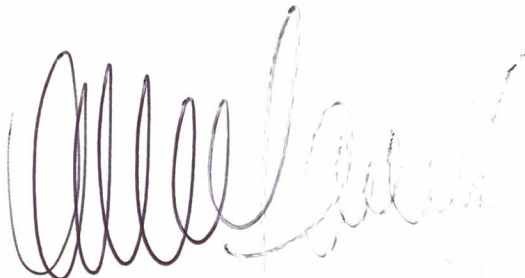
**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER  
Senadora Nacional



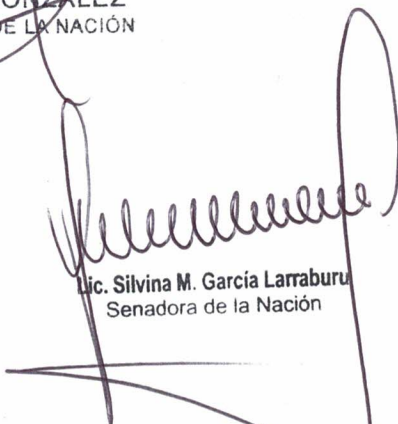
NANCY GONZÁLEZ  
SENADORA DE LA NACIÓN



M. DE LOS ANGELES SACNUN  
SENADORA DE LA NACIÓN



SENADORA NACIONAL



Lic. Silvina M. Garcia Larraburu  
Senadora de la Nación



Ana Maria Ianni  
Senadora Nacional  
Santa Cruz



MARIA INES PILATTI VERGARA  
SENADORA DE LA NACION



Dr. MARCELO FUENTES  
SENADOR NACIONAL



Dra. ANA CLAUDIA ALMIRÓN  
SENADORA DE LA NACIÓN



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto derogar la Resolución 20/2018, dictada el 05 de octubre del corriente por la Secretaría de Gobierno de Energía.

Mediante esta Resolución el PODER EJECUTIVO NACIONAL traslada la deuda que las distribuidoras tienen con las productoras de gas a los usuarios, ya que que las autorizó a cobrar fondos extraordinarios a los fines de compensarlas por la devaluación.

Resulta importante destacar que, para asombro de todos y todas, aún no pasó ni siquiera una semana, es decir ni siquiera siete días, desde que se instrumentó el aumento del 35% de la tarifa de gas.

A partir del dictado de esta medida, el GOBIERNO DE MAURICIO MACRI autorizó a aplicar un incremento extra en las tarifas de gas desde el 01 de enero de 2019, a pagar en 24 cuotas mensuales.

Según manifestaciones del propio Gobierno, este incremento responde a la deuda que las distribuidoras mantendrían con las productoras, en tanto se encontraban pagando el gas con un dólar a \$ 20,34, que luego por contrato debieron hacerlo al tipo de cambio vigente al día antes del pago.



# Proyecto de ley

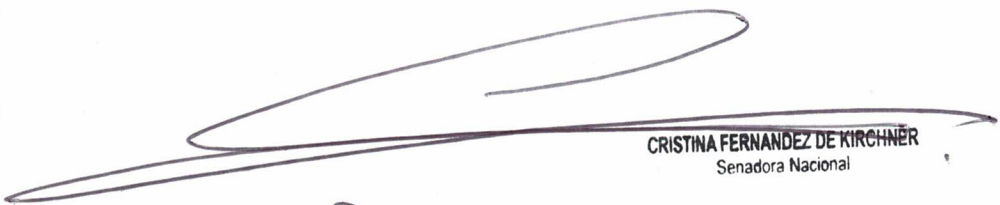
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

Lo explicamos de forma sencilla para que todos los argentinos y las argentinas comprendamos el objetivo final de esta nueva "medida económica": el GOBIERNO DE MAURICIO MACRI quiere que el conjunto del pueblo "salve" los balances de las empresas haciendoles pagar a los usuarios de gas la diferencia de pesos que por la variación del tipo de cambio se produjo entre las empresas distribuidoras y las productoras. Insólito e inédito. Para que se entienda más aún: las empresas distribuidoras pagan el gas a las productoras con una demora aproximada de 75 días y ese pago se efectúa al tipo de cambio vigente al día anterior al vencimiento, no de lo usuarios, sino de los convenios que tienen entre ellas como empresas y de los cuales el PODER EJECUTIVO NACIONAL, obviamente, tiene conocimiento. ¿A quién se le habrá ocurrido una cosa como esta?

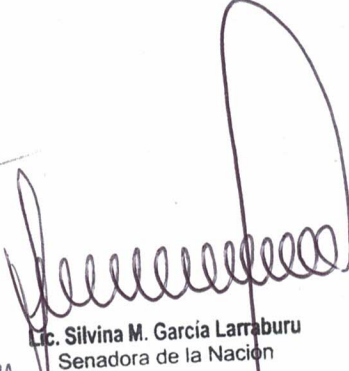
Nunca se vió nada igual. Es demasiado.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

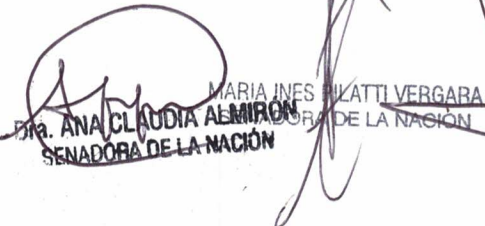
  
MARIA INES GILATTI VERGARA  
SENADORA NACIONAL

  
CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER  
Senadora Nacional

  
NANCY GONZÁLEZ  
SENADORA DE LA NACIÓN

  
Lic. Silvina M. García Larraburu  
Senadora de la Nación

  
M. DE LOS ANGELES SACNUN  
SENADORA DE LA NACIÓN

  
Dra. ANA CLAUDIA ALMIRON  
SENADORA DE LA NACIÓN

  
Ana María Ianni  
Senadora Nacional  
Santa Cruz

  
Dr. MARCELO FUENTES  
SENADOR NACIONAL